

AÑO: 2019
ASIGNATURA: Legislación y Ética en la Comunicación
CARRERA/S: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
PLAN DE ESTUDIOS: 2006
RÉGIMEN DE CURSADO: cuatrimestral
PROFESOR/ES RESPONSABLE/S: Mag. Alejandro López, Profesor Adjunto
JTP y/o AUXILIARES DOCENTES: JTP Regular: Abog. Gustavo Montoya Adscripto Docente: GUSTAVO SEGURA Adscriptos Estudiantes: Jose María Martínez
CANTIDAD DE HORAS TEÓRICAS/PRACTICAS: 2 horas de clases teóricas y 2 horas de clases prácticas.
CONDICIONES PARA REGULARIZAR Y/O PROMOCIONAR LA MATERIA: <u>Obs.1:</u> La Res.97-H-84 establece la no obligatoriedad de los teóricos, correspondiendo a cada cátedra establecer el porcentaje de prácticos con asistencia y/o aprobación, así como los parciales exigidos. <u>Obs.2:</u> La Res.H.No.845/07 establece que los estudiantes de la Facultad de Humanidades que cursen asignaturas, tanto promocionales, como regulares, tendrán la oportunidad de recuperar el 100% de los trabajos prácticos y parciales. <u>Obs.3 (Para promocionar):</u> La Res.H.452/02 establece los siguientes requisitos mínimos: a) Obligatoriedad de asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas no inferior al 80% b) Aprobación de Trabajos Prácticos no inferior al 80%. c) Aprobación del 100% de exámenes parciales con recuperación o alternativas equivalentes. d) La calificación numérica para obtener la promoción, será de 7 a 10.
SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LA MATERIA: según Resolución 975-11
CONDICIONES PARA REGULARIZAR LA MATERIA -Registrar el 75 % de TP aprobados. -Aprobar dos parciales con nota mínima de 4(cuatro). -La asistencia a clases teóricas no es obligatoria. -Los TP y parciales cuentan con sus recuperatorios correspondientes.
PROMOCIÓN: para promocionar la materia los alumnos, una vez aprobados los parciales deberán, además de lo estipulado por la Resolución H. 452/02, deberán aprobar un trabajo final y su defensa oral. El mismo puede ser elaborado en forma grupal. (grupos de hasta tres personas). La temática del trabajo final se realizará sobre algunos temas del programa que los alumnos deseen investigar y profundizar. La nota mínima para promocionar es siete. Cada uno de los parciales cuenta con sus respectivos recuperatorios
ALUMNOS LIBRES: rendirán un examen escrito u oral según su elección. la cátedrea, en principio prepara un examen escrito en el que se plantean

preguntas sobre temas del programa.

OBJETIVOS GENERALES:

Definir las nociones de ética, moral y derecho
Analizar el alcance de la libertad de expresión y libertad de prensa en el marco de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.
Establecer diferencias entre libertad de expresión y derecho a la información
Analizar y reflexionar en torno a la noción de honor
Relacionar los principio de libertad de expresión, derecho a la información y derechos personalísimos
Analizar la situación nacional en torno a los medios de comunicación y el marco establecido por la ley 26.522
Definir el ámbito de la ética profesional del periodistas en relación con la moral y el derecho
Identificar los principios generales que guía la labor del comunicador social.
Comparar los distintos códigos de eticas periodísticas

CONTENIDOS (Organizados por unidades, núcleos, problemas o ejes)

UNIDAD I: MORAL, ÉTICA, DERECHO y ÉTICA PERIODÍSTICA

Moral y ética: etimología. Ética como estudio de la moral. Funciones de la ética. La ética profesional: la ética periodística. El derecho. Concepto. Ciencia del derecho. La relación moral y derecho. La ética periodística.
Características. El problema de la colegiación. Los códigos de ética: FIP. FELAP. UNESCO. Principios éticos generales de la comunicación. El secreto profesional: caso Tomás Catán. El estatuto del periodista: ley 12.908.
Trabajo Práctico: Ética periodística.

UNIDAD II: LIBERTAD DE PRENSA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

Libertad de expresión y libertad de prensa. Breve historia del Desarrollo de la prensa. De la libertad de prensa al derecho a la información. La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales. Derecho de informar y la responsabilidad social del comunicador. Límites a la libertad de prensa y del derecho a la información. Acceso a la información pública. Reconocimiento constitucional del derecho de acceso a la información pública en la Argentina. Marco legal del derecho de acceso a la información pública. El decreto 1172/03. La censura: antecedentes jurisprudenciales.
Trabajo Práctico: Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile.

UNIDAD III: LIBERTAD DE PRENSA Y DERECHO AL HONOR

El honor como bien jurídicamente protegido. conflicto entre el honor y libertad de expresión. La doctrina Campillay: reglas. La Doctrina de Real Malicia. El principio de real malicia como garantía del derecho a la información. Calumnia. Injuria. Las figuras en particular. Ley 26.551/09. El caso "Kimel".
Trabajo práctico: Caso PONZSETTI DE BALBÍN, INDALIA C. EDITORIAL ATLÁNTIDA S.A. Caso Lara Gros vs. Brezina.

UNIDAD IV: LEY 26.522 (DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL) y DECRETO 267/2015

Antecedentes: La ley 22.285. Política, mercado y medios en la década del 90. Las privatizaciones. La concentración de medios. Antecedentes. Los puntos centrales del debate. Ley 26.522. Licencias: formas de aplicación. El AFSCA. Obligaciones de los licenciatarios. Regulación de contenidos. Análisis crítico. DECRETO 267/15. ALCANCES Y CONSECUENCIAS.
Trabajo práctico: análisis de la situación a partir del decreto 267/2015

BIBLIOGRAFÍA GENERAL (Si la hubiere)

- Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (2006) Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el proceso. Bs. As., Colihue.
- Dominguez, Teódulo. (1994) Pragmática Periodística. La Plata, Editorial Nieves
- Echevarren, Roberto (2011) Foucault. Una introducción. Buenos Aires, Ed. Quadrata- Biblioteca Nacional.
- Foucault, Michel (2008) Historia de la sexualidad. T. II: El uso de los placeres. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Restrepo, Javier Darío (2004) El zumbido y el moscardón. Méjico, Fundación nuevo periodismo- FCE.
- Flores, Oscar. (2004) Libertad de prensa y derecho a la intimidad de los funcionarios públicos. Bs. As., La Ley.
- Arrueta, Cesar. (2006) Sociedad, Estado y Medios de Comunicación. Jujuy, Ediciones de La Rueda.
- Cobo, Dolores del Valle. (2009) Derecho de acceso a la información pública. Bs. As., Astrea.
- Torré, Abelardo. (2009) Introducción al Derecho. Bs.As., Abeledo Perrot.
- Bianchi, Tomás y Gullco, Hernán. (1997) El derecho a la libre expresión. La Plata, Librería Editora Platense.
- Mercado Luna. (2003) Libertad de Prensa y su Problemática Existencial. La Rioja, Nexo Comunicación.
- Cecchini, Daniel y Mancinelli, Jorge. (2010) Silencio por sangre. la verdadera historia de papel prensa. Bs. As., Grupo Veintitrés Colección Sur.
- Lello, Iván. (2000) Fronteras de la Libertad de Prensa. Jujuy, UNJU.
- Conill, Jesús y Gozávez, Vicent. (2004) Ética de los Medios. una apuesta por la ciudadanía audiovisual. Barcelona, Gedisa.
- Gordillo, Agustín. (2007) Introducción al derecho. Bs. As., La Ley.
- Sonopoli, Daniel. (2006) Ética Periodística. Ensayos sobre responsabilidad

social. Bs. As. UGERMAN Editor.
Reale, Miguel. (1997) Teoría Tridimensional del Derecho. Madrid, Edit. Tecnos.
Ulanovsky, Carlos. (2005) Paren las rotativas. Historia de los medios de comunicación en la Argentina. Bs. As., Emecé.
Zarini, Juan Helio. ((1998) Constitución Argentina. Comentada y concordada. Bs. As., ASTREA.

BIBLIOGRAFÍA (Discriminada por unidades, núcleos, problemas o ejes)

UNIDAD I:

Nespral, Bernardo. (2005) Periodismo Judicial. Periodismo y derecho. Bs. As., Edit. García Alonso. Cap. I
Torré, Abelardo. (2009) Introducción al Derecho. Bs. As, abeledo-Perrot. Cap. I, Sección I; cap. IV, Sección II
Foucault, Michel (2008) Historia de la sexualidad. Tomo II: el uso de los placeres. Introducción.
Echevarren, Roberto (2011) Foucault: una introducción. Buenos Aires. Ed. Quadrata. Cap.: El coraje de la verdad.
Suarez Villegas. (2001) Análisis ético de la información. Sevilla, Editorial MAD.
Domínguez, Nelson. (2000) El Estatuto del Periodista. Bs. As., Editorial Universidad.
UNESCO. Código internacional de ética periodística.
Código de la Federación Latinoamericana de Periodismo (FELAP)
Código del Washinton Post
Resolución 1003 del Consejo de Europa sobre los principios éticos del periodismo.
Declaración de Principios sobre la conducta de los periodistas de la Federación Internacional de Periodistas (FIP)
Restrepo, Javier Dario. (2004) El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística.

UNIDAD II:

Basterra, Marcela. (2012) Derecho a la información vs. Derecho a la intimidad. Cap. II. Buenos Aires. Rubinzal Culzoni Editores.
Ekmekdjian, Miguel Ángel. (1996) Derecho a la información. Buenos Aires, Depalma.
Nespral, Bernardo (2005) Periodismo Judicial. Periodismo y derecho. Bs. As., García Alonso. Cap. II
Cobo, Dolores del Valle. (2009) Derecho de acceso a la información pública.

Bs. As., Astrea. Cap. VIII.
FOPEA. (2008) Acceso a la información pública. Guía Práctica para periodistas sobre el uso del Decreto 1172.
Ugarte, José Manuel. (2007) El derecho de acceso a la información. Buenos Aires, Foro Social para la Transparencia. La isla de la luna.
Lavalle Cobo, Dolores. (2009) Derecho de acceso a la información pública. Buenos Aires, Editorial Astrea.

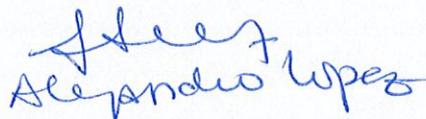
UNIDAD III:

Boumpadre, Jorge Eduardo. (2010) Delitos contra el Honor. Bs. As., Astrea. Cap. II, III y IV.
Congreso de la Nación Argentina. Cámara de Diputados. (2002) Jornadas de Comunicación Social, Información y Democracia. (Primera Jornada)
Badeni, Gregorio. (2005) Doctrina de la Real Malicia. Bs. as., Academia Nacional de Periodismo. Cap. VII y VIII.
Perez Barberá, Gabriel. (1999) Libertad de prensa y derecho al honor. Córdoba, Alveroni Ediciones. Cap. II, III, IV

UNIDAD IV:

Ley 26.522
Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1225/2010
Gasula, Luis. (2010) Relaciones incestuosas. Los grandes medios y las privatizaciones, de Alfonsín a Menem.
Amado, Adriana (2010) La palabra empeñada. Investigaciones sobre medios y comunicación en Argentina. Buenos Aires, ceentro de competencia en comunicación para América Latina.
De Moraes, Denis. (2011) La cruzada de los medios en América Latina. Buenos Aires, Paidós.
Decreto 267/15

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN, QUE SE PREVEA INICIAR O CONTINUAR A LO LARGO DEL AÑO O CUATRIMESTRE:


Alejandro Lopez